COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS MAYORES"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Hernandarias, 21 Agosto de 2013.-

Señores
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Hernandarias
Presente:

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada a través de la Resolución I.M. N° 714/2.013, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013**, convocado para el **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Mayores"**, emprendido por la Municipalidad de Hernandarias, con fuente de financiamiento provenientes de los Recursos O.F. "11 - Royalties", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitido a la U.O.C., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MH, se ha presentado en tiempo y forma para dicho acto, un solo oferente perteneciente a la empresa: **MCD REPUESTOS de AIDA RODAS OVIEDO, con Ruc Nº 3405977-6**.

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Ultimo Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, el Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos que componen la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales y formales exigidos en el Anexo N° 1, del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación:----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MCD REPUESTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * (Formulario Nº 1)	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Documentos Legales - Oferentes Individuales - Personas Fisicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Corresponde**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Corresponde	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Declaración Jurada de que los Bienes y/o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.	X	
Declaración Jurada de contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de los servicios conexos, de similares características objeto de la presente licitación.	X	
Declaración Jurada donde se garantiza que el personal de la firma u empresa cuenta con el personal capacitado p/ realizar el servicio solicita	X	
Declaración Jurada donde se garantiza que los repuestos utilizados sean los adecuados, originales y se garantiza su buen funcionamiento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Mínimamente 2 (dos) Contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro en periodos anteriores, celebrados preferentemente con entes públicos, las cuales deberán equivaler, juntas, como mínimo al 30% del monto ofertado para la presente licitación, conforme fuera estipulado en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) – b) Experiencia Técnica y Capacidad de Suministro. Sin embargo, el Oferente deberá tener en consideración que para el caso de desempate en las situación de que más de una empresa reúna la totalidad de los documentos sustanciales exigidos, presenten el mismo monto considerado más bajo y no se pueda resolver por modo expresado en Índice de Liquidez; el criterio de desempate a ser utilizado será la de "Mayor Experiencia: habiéndose presentado mayor de número de contratos con relación al servicio ofertado, si existe experiencia de haber contratado con una Institución Pública y/o Privada"	X	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	X	
Declaración Jurada de poseer un local habilitado abierto al público en el cual venda el rubro que esta ofertando.	X	
Declaración Jurada de contar con todas las herramientas necesarias para el Servicio.	X	
Declaración Jurada de contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios a contratar	X	
Otros Documentos		
Formulario Nº 1 – Información sobre el Oferente	X	
Formulario Nº 2 – Información sobre los Miembros del Consorcio	No Corresponde	
Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta	X	
Formulario Nº 4 – Autorización del Fabricante	No Corresponde	
Formulario Nº 5 – Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Corresponde	
Formulario Nº 6 – Declaracion Jurada de Art. 40	X	
Formulario Nº 7 – Declaracion Jurada de la Niñez	X	
Formulario Nº 8 – Garantía de Anticipo	No Corresponde	
Formulario Nº 9 – Garantía de Cumplimiento de Contrato	No Corresponde	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se ha procedido a la evaluación de la oferta económica del oferente habilitado, habiendo arrojado el siguiente resultado:----------

- **La Empresa "MCD REPUESTOS de AIDA RODAS OVIEDO, con Ruc Nº 3405977-6", ha presentado su oferta, con un monto total de Gs. 149.925.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones, novecientos veinte y cinco mil).--**

Una vez verificada y analizada en detalle la Planilla de Lista de Precios presentado por la firma "**MCD REPUESTOS de AIDA RODAS OVIEDO**", se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado en referencia, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Posteriormente, ya analizada la propuesta económica, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habitado conforme a los requerimientos de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 2) inc. a) Capacidad Financiera, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que se detalla en el cuadro siguiente:----------

Concepto	Formula	2010	2011	2012	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	358.035.359	347.081.458	300.121.130	1.005.237.947	335.079.315,67	2,21	CUMPLE
	Pasivo Corriente	38.792.765	233.552.034	180.952.748	453.297.547	151.099.182,33		
Endeudamiento	Pasivo Total	274.512.641	233.552.034	180.952.748	689.017.423	229.672.474,33	0,67	CUMPLE
	Activo Total	358.035.359	347.081.458	322.882.961	1.027.999.778	342.666.592,67		

Obs.: En cuanto a la "***Rentabilidad***" se pudo constatar que también ***"Cumple"***, mediante la verificación realizada en los Balances Generales que ha presentado la firma, en la que el promedio de los últimos 3 años, arroja un resultado positivo.----

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS MAYORES"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Concluido los análisis, éste Comité ha constatado que la empresa **"MCD REPUESTOS de AIDA RODAS OVIEDO, con Ruc Nº 3405977-6",** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación del presente llamado (POR EL TOTAL) este Comité de Evaluación ***recomienda la adjudicación*** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias para el **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Mayores"**, a la Empresa **"MCD REPUESTOS de AIDA RODAS OVIEDO, con Ruc Nº 3405977-6"**, por la suma total de **Gs. 149.925.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones, novecientos veinte y cinco mil),** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la **Planilla de Precios** que fueron ofertados por el oferente, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así también reúne los requisitos sustanciales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Fernando Zarate **Asesor Informático**	**Lic. Ever Florentín** **Asesor Económico**	**Abog. Esteban Gómez** **Asesor Jurídico UOC**